CLUB ATLETISMO SANTA POLA

C.A.
SANTA POLA

REGLAMENTO
DE LA
"XXII MINI MARATÓ INFANTIL VILA DE SANTA POLA 2027"

El reglamento específico de esta prueba se podrá consultar en internet en la página web www.mitjasantapola.com .

ARTÍCULO 1º

El Club Atletismo Santa Pola, organiza el sábado, **23 de enero de 2027** la "XXII MINI MARATÓ INFANTIL VILA DE SANTA POLA 2027", la prueba constará de varias salidas según las categorías comenzando a las **11:00 horas**, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, que cumplan con los requisitos que se explicitan en el resto de artículos de este reglamento.

En caso de NO poder celebrarse la prueba por imperativo legal, el C.A. SANTA POLA trasladará la prueba a otra fecha por designar que se comunicaría debidamente (email, web, Facebook, app, etc.) pudiendo cancelar la misma hasta la próxima edición.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba está organizada por el C.A. SANTA POLA y mediante su inscripción, el padre/madre o tutor/a del menor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean tratados por el club organizador para la gestión de listados, resultados y estadísticas. La inscripción garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al C.A. SANTA POLA . Avda. Albacete s/n, 03130 SANTA POLA.

E-mail : **atletismosantapola@gmail.com**

ARTÍCULO 2º

El circuito medirá desde 200 m a 2000 m según categorías. La primera salida se efectuará a las **11:00 h**, sucesivamente se irán realizando las siguientes según orden previsto (se puede ver en formulario autorización y cartel de la prueba). Este orden se podría alterar a potestad de la organización, si lo considerase oportuno.

Previo a cada salida, los corredores de cada categoría, serán llamados a situarse en la CÁMARA DE LLAMADAS por el personal de organización.

Posteriormente a cada prueba se establecerá un recinto cerrado ("guardería") en donde los padres/ madres o tutores podrán recoger a su hijo/a o familiar presentando la pulsera identificativa con el número de dorsal que identifica al corredor y que se les entregó al formalizar la inscripción y

recoger el dorsal (exceptuando las categorías pre-chupetines, chupetines y cadetes), el lugar estará vigilado y controlado por personal de la organización.

Las salidas se podrán agrupar por sexos o categorías, si así lo cree conveniente el comité organizador de la Mini Maratón para una mejor gestión de la prueba.

ARTÍCULO 3º

Las categorías y distancias de la prueba serán las siguientes tanto para niños como niñas:

MASCULINO/FEMENINO	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
Pre-chupetines	2024 y Posteriores	200 metros
Chupetines	2022 y 2023	200 metros
Pre-Benjamines	2020 y 2021	400 metros
Benjamines	2018 y 2019	800 metros
Alevín	2016 y 2017	1.000 metros
Infantil	2014 y 2015	1.500 metros
Cadete	2012 y 2013	2.000 metros
Adaplón	----------	200 metros

ARTICULO 4º

El recorrido estará debidamente señalizado y balizado. Al finalizar la prueba todos los que finalicen la prueba tendrán avituallamiento líquido y sólido.

ARTICULO 5º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y meta (c/ Muelle), contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 6º

Las inscripciones serán **GRATUITAS** y podrán realizarse:

1º-. En la zona de la Glorieta de Santa Pola junto al Castillo (viernes, 22 de Enero de 17:00 h a 20:30 h y **sábado, 23 de enero DESDE LAS 09,00 hasta las 10:30 h**), en el lugar que se habilite para inscripciones.

2º.- A cada padre/madre o tutor, una vez formalizada la inscripción, se le entregará una pulsera (según categoría) con el número del dorsal asignado a su hijo/hija o familiar y que servirá para que al finalizar la carrera puedan recogerlos en la zona habilitada (“guardería”) a tal efecto.

3º.- Todos los corredores inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado por la organización a tal efecto.

(*) NOTA IMPORTANTE:

Para participar será necesario PRESENTAR el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PATERNO/MATERNO/TUTOR RELLENADO Y FIRMADO.

No se admitirán inscripciones que no vengan con el formulario de autorización debidamente cumplimentado y firmado.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción , notificándolo e informándolo con antelación en la página web www.mitjasantapola.com

ARTICULO 7º

Los dorsales se entregarán en la Glorieta de Santa Pola (junto Castillo) en el mismo proceso de inscripción: el viernes, 22 de enero de 17:00 a 20:30 h y el sábado 23 de enero de 09:00 h. hasta las 10:30 h. en lugar que se habilite al efecto (normalmente junto entrada Castillo).

Por favor, tengan en cuenta el horario. No hay posibilidad de ampliación o excepcionalidades. No hagan responsables a la organización si no pueden acudir en el horario estipulado. Gracias.

ARTÍCULO 8º

En zona de meta estará instalada los servicios post-carrera, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc.

ARTÍCULO 9º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes concertado por el C.A. SANTA POLA que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo, la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 10º

PREMIOS Y TROFEOS :

Para todos/as los/as que finalicen LA PRUEBA:

- *MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA PRUEBA*
- *Agua y barrita de cereales o similar*
- *Vasito de chocolate caliente gentileza de la cafetería VALOR.*

TROFEOS: (Hombres y Mujeres))

- A los/as 3 primeros/as de cada categoría (Excepto a categorías PRE-CHUPETINES Y CHUPETINES y ADAPLÓN)

ARTÍCULO 11º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados no retiran los trofeos que les correspondiesen, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Club de Atletismo Santa Pola.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos trofeos.

ARTÍCULO 12º

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, o Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en lo que no contradiga el mencionado Reglamento, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantías de los derechos digitales, le informamos que sus datos serán utilizados por C.A. SANTA POLA, con domicilio AVDA. ALBACETE S/N, 03130, SANTA POLA (ALICANTE), para la promoción de uno o varios deportes, o de sus correspondientes modalidades deportivas; el desarrollo y la práctica de los mismos por sus asociados; y, en su caso, la participación en actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y de tramitación de licencia deportiva. En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión u oposición en la dirección de correo electrónico atletismosantapola@gmail.com.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Mini Marató Infantil Villa de Santa Pola para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, filmación, grabación, voz o cualquier otra forma de archivo de mi participación o mi tutelado con fines divulgativos y promocionales, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal mientras el afectado no ejerza su derecho a la revocación del consentimiento tal como viene expuesto en el art.7.3 del RGPD 2016/679, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, sin contraprestación económica alguna.

ARTÍCULO 13º

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por los criterios que establezca la organización antes y durante el desarrollo de la prueba.
Todos los participantes y sus tutores legales por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.